



Nº 002128

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 05 de junio de 2015

Señor (es): Magaly Arce Soto Rut: 7.546.863-8

Dirección: Lon 2900 Los Anayanes Ciudad: Osorno

Programa: Acceso Regional 2015 Teléfono: _____

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Traslado en Van desde Osorno - Pto. Montt - Osorno, para el día 12 de junio de 2015, para artistas participantes de muestra colectiva de 10 artistas visuales de Osorno denominada "Desde Osorno huella colectiva, un ciclo abierto".		100.000

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	/
I.V.A.	\$	/
TOTAL	\$	100.000


 ENCARGADO ADMINISTRACION REGION DE LOS LAGOS
[Signature]
 Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

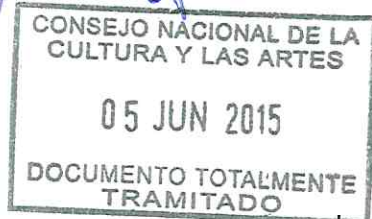

 DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
[Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

[Signature]
 VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCR/RMV/YOC/CSO/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015.

EXENTA N° 699

PTO. MONTT, 05 de Junio de 2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 197 del 04 de Junio de 2015, de la Coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 356 del 16 de marzo de 2015 que aprueba la Parrilla Programática para el Primer Semestre del Programa Acceso Regional 2015 y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 197 del 04 de Junio del 2015, se ha el servicio de traslado en van desde Osorno a Puerto Montt, ida y regreso para el día 12 de Junio de 2015 para artistas participantes de muestra colectiva de 16 artistas visuales de Osorno, denominada "Desde Osorno huella colectiva, un ciclo abierto" (actividad N° 10 de la parrilla Programática primer semestre), en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Magaly Arce Soto, RUT 7.546.863-8**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sra. Magaly Arce Soto, RUT 7.546.863-8**, por el servicio de traslado en van desde Osorno a Puerto Montt, ida y regreso para el día 12 de Junio de 2015 para artistas participantes de muestra colectiva de 16 artistas visuales de Osorno, denominada "Desde Osorno huella colectiva, un ciclo abierto" (actividad N° 10 de la parrilla Programática primer semestre), en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015, por la suma única y total de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE las órdenes de compra N° 2.128.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Evelyn Almonacid Sandoval".

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo